



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE CERVERA

##### *Exposición al público de la cuenta general 2016*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se consideren afectados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Espinosa de Cervera, a 21 de septiembre de 2017.

La Alcaldesa,  
María Nieves Espeja Nebreda